



Diplomado

Lectura y Producción de Textos en Quechua



Mayor de la comunidad indígena Inga. Foto: Herminso Ruiz / El Espectador
En: www.elespectador.com/html/i_portals/index.php

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y FILOSOFIA
MAESTRÍA EN ETNOLITERATURA
SAN JUAN DE PASTO



Tercer Festival del Tejido e Hilado Ancestral Andino en Telar de Cultura Away. En: www.travelonews.com

Alli puncha mashi:	Buenos días amigo (a).
Alli chishi mashi:	Buenas tardes amigo (a).
Alli tuta mashi:	Buenas noche amigos (a).
Imanalla mashi:	Cómo estás amigo (a)

PRESENTACIÓN

Hablando en términos históricos, la etnia de los quechuas o runa (término del idioma quechua o *runasimi* para los miembros de este pueblo) fue identificada a menudo con el Tawantinsuyu, el imperio incaico o Imperio del Sol (aproximadamente desde 1300 hasta el 1535). A mediados del siglo XV, una revolución cultural inicia su expansión desde la zona occidental de América del Sur, en el corazón de la Cordillera de los Andes. Luego de su contundente victoria militar sobre los Chancas en 1438, el inca Pachakutiq empieza desde el Cuzco un proceso de expansión cultural, económica y militar a lo largo y ancho de los Andes, abarcando cuatro mil kilómetros de territorio de norte a sur, hoy ocupados por Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Argentina.

En aproximadamente cien años las tropas incaicas lideradas sucesivamente por Pachakutiq, Tupaq Inka Yupanki y Wayna Qhapaq, imponen una cultura que se nutre de más de diez mil años de historia, con los valiosos aportes de las antiguas civilizaciones chavín, pararas, mochica, tiawanaku, nazca, wari, chimú y lambayeque. El Tawantinsuyu, en su esplendor hacia finales del siglo XV, desarrollaba una política de uniformación cultural, mítica (el culto imperial del inti o sol) y filosófica que resultaba en la imposición del runasimi (quechua) como lingua franca imperial. Sin embargo, no se pudo subyugar a minorías culturales, lingüísticas y sapienciales como los aymara, los uru, los pukara y otras que seguían usando sus lenguas nativas y cosmovisiones propias.

Hablando de un “pensamiento incaico” o incluso de una “filosofía incaica”, los autores se refieren al pensamiento o la ideología imperial oficial del Tawantinsuyu, que ciertamente ha sido una síntesis de influencias culturales y sapienciales de muchas culturas milenarias, heredadas por los nuevos señores quechuahablantes del Imperio del Sol. En vista de que las

culturas andinas originarias usaban una escritura alfabética y jeroglífica hasta el momento no descifrada, las fuentes de tal pensamiento incaico son de índole arqueológica, paleontológica, indumentaria, o bien de tradición oral y de testimonios de cronistas españoles, mestizos e indígenas aculturados (que hablan español). Tratándose de una de las vertientes del pensamiento indígena del Aby Yala (expresión de la cultura kuna), el pensamiento quechua no se limita a la época histórica del Tawantinsuyu, sino que sigue existiendo, en forma más o menos sincrética y clandestina, durante la colonia y la vida republicana de los nuevos Estados en el ámbito andino, por lo que se prefiere el denominador de “pensamiento quechua” sobre el de “pensamiento incaico”.

En las últimas décadas se ha dado un inusitado interés por fortalecer y desarrollar la reflexión lingüística del Quechua más aún, tratando de revivir su concepción filosófica y cosmovisión como parte viviente de una cultura milenaria, la Inca o Tahuantinsuyu. Esta concepción filosófica es totalmente contrapuesta al pensamiento occidental, lo que serviría mucho, en un futuro próximo, para que el Quechua sea el medio por el cual se redescubra el valor cultural y científico del bagaje cultural Quechua.

Ahora bien, el idioma Quechua o *runasimi* (lengua de la gente), constituye, sin duda, el principal legado lingüístico cultural del gran imperio Incaico que gobernó la costa oeste de América del Sur desde principios del siglo XII. En la actualidad son siete países en los que se habla y revaloriza como lengua originaria. Tres son las variantes más conocidas: el Quechua cusqueño, el Kichwa ecuatoriano y el Inga. En Colombia se habla en los Departamentos de Caquetá, Putumayo, Cauca y Nariño. El nombre del quechua colombiano es Inga o Quechua del norte.



“Los incas del Perú”. En: incasperu.blogspot.com

El profesor Cerrón Palomino afirma que la adopción por parte del incanato del quechua como lengua de intercambio y administración fue sobre todo práctica. Esto quiere decir que, habiendo visto los Incas que ya con ella se comunicaban pueblos distantes y era asimismo vehículo de comercio, su mejor decisión fue convertir en lengua del Estado lo que ya era una lengua general. Con ello, no solo se extendió el territorio quechua-hablante sino que esta adquirió el estatus de lengua de cultura, además del que ya tenía como lengua de comercio.

De su origen posible en la costa central peruana, el Quechua se extendió a gran parte de la cordillera andina. Alrededor del siglo VIII, en Pachacámac, los Incas empiezan su proceso expansionista hacia el norte y, con ello, la consecuente expansión del Quechua hacia la región del actual Ecuador y sur de Colombia. Estos procesos expansionistas incluían la implantación de la lengua a través de mecanismos de emigración de quechua-hablantes hacia los nuevos territorios y su establecimiento en ellos. Prueba de ello son los actuales cabildos yanaconas del departamento del Cauca. De otro lado, la ciudad de Chínchay jugó un papel de relevancia en ese proceso expansionista, de ahí que se llame Chínchay a la variedad quechua que, con origen en dicha ciudad, se expandió hacia el norte hasta los límites ecuatorianos con la actual Colombia¹. Finalmente fue con el arribo español que el Quechua alcanzó su máximo territorio, consiguiendo extenderse incluso a lugares a los que los Incas no habían llegado. Ejemplo de esto último es el origen del quechua argentino, y también, al parecer, del inga –el quechua colombiano–.

El origen de la lengua se remonta a dos o tres milenios, seguramente, como producto del contacto de dos lenguas hoy desaparecidas, ocurrido al inicio de los procesos integradores regionales ocurridos entre la zona andina. En lo que se refiere a gramáticas, es decir, a su descripción, Pérez Calvo señala: la historia de sus gramáticas tiene apenas cinco siglos, pues los españoles al llegar a Perú en 1531 se encontraron con una gran variedad de lenguas, todas ellas ágrafas, en las que descollaba, pese a todo, una, el quechua. Esta lengua era la lengua vehicular de todos aquellos pueblos sometidos al imperio incaico, desde Colombia a Chile, pasando por Ecuador y Perú y extendiéndose a gran parte de Bolivia y norte de Argentina.

PRONOMBRES PERSONALES

ÑUKA:	Yo
KAN / KIKIN:	Tú / usted
PAY:	Él / ella
ÑUKANCHIK:	Nosotros / nosotras
KANKUNA / KIKINKUNA:	Ustedes / vosotros / vosotras
PAYKUNA:	Ellos / ellas

1. Torero, A. (1974). El quechua y la historia social andina. Lima: Universidad Ricardo Palma. 180, p. 29.

1. MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia 1991, introdujo varios artículos respecto a la diversidad étnica y cultural de la nación. En el **Título I: De los principios fundamentales**, Artículo 7: “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”; Artículo 8: “Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”, y en el Artículo 10: “El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe”².

En desarrollo de estos principios, la Corte Constitucional mediante Sentencia T-605 de 1992, dijo lo siguiente: “La diversidad cultural hace relación a formas de vida y concepciones del mundo no totalmente coincidentes con las costumbres de la mayoría de la población en aspectos de raza, religión, lengua, economía y organización política. Los grupos humanos que por sus características culturales no encuadran dentro del orden económico, político y social establecido para la mayoría tienen derecho al reconocimiento de sus diferencias con fundamento en los principios de dignidad humana, pluralismo y protección de las minorías”³.

Como lo plantea la Unesco, la diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad, patrimonio común que debe valorarse y preservarse en provecho de todos, pues crea un mundo rico y variado, que acrecienta la gama de posibilidades y nutre las capacidades y los valores humanos, y constituye, por lo tanto, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones. La vitalidad de la cultura colombiana radica precisamente en su diversidad, el patrimonio más valioso de la nación. Afrocolombianos, raizales, palenqueros, rom o gitanos, pueblos indígenas, comunidades campesinas, mestizos, y comunidades originadas en migraciones externas enriquecen el mosaico cultural del país. La lengua es un símbolo de identidad y herramienta de comunicación y como tal, podría ayudar a generar comprensión, entendimiento e interculturalidad en la sociedad colombiana.

La Academia Mayor de la Lengua Quechua del Cusco (Perú), fue creada mediante Ley 25260 en junio de 1990, su misión, al igual que la de sus filiales, es la de difundir, defender, investigar y enseñar la lengua quechua. Mediante Resolución 0036 del 4 de abril de 2006, la Academia Mayor de la Lengua Quechua autorizó al investigador nariñense Arturo Pazos Bastidas para crear la sede de la Academia en Colombia. El 13 de julio de ese mismo año, se inauguró la Academia Mayor de la Lengua Quechua Filial Colombia, con sede en Bogotá, bajo la presidencia del doctor Pazos Bastidas. En noviembre de 2012, en el marco del XII Encuentro Internacional de Etnoliteratura, el doctor Arturo Pazos Bastidas, Presidente de la Academia Mayor de la Lengua Quechua Filial Colombia, instaló la Regional de la Academia Mayor de la Lengua Quechua, con sede en Pasto. En dicho evento se propuso la creación del Diplomado Permanente en Quechua, con énfasis en comprensión y producción de textos en Quechua, extensivo a la comunidad en general.

2. Constitución Política de Colombia 1991, artículos 7, 8 y 10.

3. Corte Constitucional mediante Sentencia T-605 de 1992.



Machu Pichu, Perú. En: www.historiacultural.com

Mediante Acuerdo No. 025 de abril 27 de 2001, por el cual se expide el Estatuto de Estudios de Postgrados, establece que los Diplomados que se ofrecen en la Universidad de Nariño a través de la VIPRI, los cuales tienen un mínimo de 120 horas, son cursos de Educación Continuada, cuya finalidad es la actualización de los profesionales. También se dispone que los proyectos de Diplomados serán aprobados en primera instancia por la Unidad Académica proponente y posteriormente se presentarán a la VIPRI para su aprobación definitiva.

Por medio de la Ley 1381 de enero 25 de 2010, se desarrollaron los Artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política, y los Artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictaron normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes. En el Artículo 1° (Naturaleza y objeto), se establece: “La presente ley es de interés público y social, y tiene como objeto garantizar el reconocimiento, la protección y el desarrollo de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como la promoción del uso y desarrollo de sus lenguas que se llamarán de aquí en adelante lenguas nativas. Se entiende por lenguas nativas las actualmente en uso habladas por los grupos étnicos del país, así: las de origen indoamericano, habladas por los pueblos indígenas, las lenguas criollas habladas por comunidades afrodescendientes y la lengua Romaní hablada por las comunidades del pueblo rom o gitano y la lengua hablada por la comunidad raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”⁴.

Por medio de Resolución 1138 de agosto 13 de 2016, la Vicerrectoría de Investigaciones, Posgrados y Relaciones Internacionales de la Universidad de Nariño, aprobó la apertura de la II cohorte del Diplomado en Lectura y Producción de Textos en Quechua.

Mediante Resolución No. 01263 de enero 28 de 2016, el Ministerio de Educación Nacional renovó por siete (7) años el Registro Calificado del Programa de Maestría en Etnoliteratura de la Universidad de Nariño, ofrecido bajo la metodología presencial en la modalidad de investigación.

4. Ley 1381 de enero 25 de 2010. Congreso de la República. Bogotá.

Por medio del Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 2016, el Consejo de Posgrados autorizó la modificación del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Etnoliteratura, el cual en su Artículo 3 establece que “Los estudiantes de la Maestría en Etnoliteratura deberán acreditar certificación del Centro de Idiomas de la Universidad de Nariño, el conocimiento de una lengua extranjera con énfasis en comprensión y lectura de textos. El curso que realice para tal efecto, será costeado por el estudiante”⁵.

Imanalla: Hola ¿Qué tal?

Alli puncha: Buenos días.

Alli chishi: Buenas tardes.

Alli tuta: Buenas noches.

Kikinka imanallatak kanki: ¿Cómo está usted?

Allimi kani: Estoy Bien.

Kikinka imashutitak kanki: ¿Cómo se llama Usted?

Ñukapak shutika Antoniomi kan: Mi nombre es Antonio.

Kikinka maymantatak kanki: ¿De dónde es usted?

Pasto llaktamantami kani: Soy de Pasto.

Kikinka: ¿Y Usted?



Guerreros incas. En: www.ocesaronada.net

2. OBJETIVOS

2.1 General

Desarrollar competencias de lectura y producción de textos en Quechua para contribuir a mejorar la calidad de la educación bilingüe y la comunicación social.

2.2 Específicos

- Utilizar y manejar el idioma Quechua en sus variantes Inga y Kichwa, como vehículo de comunicación obligado de diálogo según su vocabulario, gramática y notas culturales.
- Que el estudiante use y maneje el vocabulario nuevo, la estructura gramatical y la cosmovisión Quechua para dialogar en Quechua con los demás estudiantes.
- Que el estudiante tenga la capacidad y la destreza de escuchar, hablar, escribir y leer en Quechua de acuerdo a su pronunciación, la entonación grave, el ritmo y la velocidad adecuada que le permita comunicarse en Quechua.
- Fortalecer las actividades de la Regional de la Academia Mayor de la Lengua Quechua con sede Pasto.

5. Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 2016. Consejo de Posgrados. Universidad de Nariño. Pasto.



"Uniendo razas". Autor: Alejandro Costas, Argentina.

3. PLAN DE ESTUDIOS

El Diplomado tendrá una duración de 12 semanas. Se desarrollará bajo la modalidad presencial. Esta modalidad se considera ideal para permitir que los participantes participen activamente en el diplomado desarrollando nuevas destrezas y competencias, las mismas que podrán ser aplicadas en su desempeño profesional. De retorno a clases se podrá re-actualizar las experiencias desarrolladas. El trabajo final permitirá sistematizar este ir y venir entre la reflexión y adquisición de destrezas y la puesta en práctica y desarrollo de las mismas, en campo.

El Diplomado está estructurado en 7 módulos de asignatura y uno orientado a la elaboración de su trabajo final (Asesoría de trabajo final). Los módulos tienen en total una duración de 120 horas presenciales y 20 no presenciales. Las horas no presenciales serán trabajadas con base en actividades diseñadas por los docentes en guías de aprendizaje. Los módulos se organizan en dos etapas: la etapa conceptual y de consolidación de las habilidades lingüísticas, con dos módulos y la etapa aplicada con 5 módulos.

El trabajo final, al igual que el Diplomado en sí, se caracteriza por ser de carácter aplicado, pudiendo el participante optar por una de las siguientes tres opciones: Informe de investigación (puede ser investigación pura o investigación acción); la sistematización de estrategias de enseñanza en quechua o de conocimientos quechuas; y elaboración de materiales para la enseñanza del quechua o en quechua.

El Plan de Estudios es el siguiente:

INGA. En la primera fase del Diplomado, se estudiará el Inga, la rama norte del gran árbol de las variedades quechuas, a partir de la obra *Inga Rimangapa ¡Samuichi! Vengan a hablar la lengua Inga*, de autoría de John Holmes Mcdowell, Francisco Tandioy Jansasoy y Juan Eduardo Wolf.

Unidades didácticas:

❖ **INTRODUCCIÓN**

❖ **LECCIÓN 1**

SUG WACHU: SALUDAI. Saludos.

❖ **LECCIÓN 2**

ISKAI EWACHU: NUKANCHIPA RUNAKUNA. Nuestra Gente.

❖ **LECCIÓN 3**

KIMSAS WACHU: NUKANCHIPA ALPA. Nuestra tierra.

❖ **LECCIÓN 4**

CHUSKU WACHU: JUKANCHIPA WAWATA BAUTISACHI. Para bautizar nuestro hijo.

❖ **LECCIÓN 5**

PICHKA WACHU: MIRKADUMA ¡AKUSHI! Vamos al mercado.

❖ **LECCIÓN 6**

SUGTA WACHU: NUKANCHIPA WASIKUNA. Nuestras casas.

❖ **LECCIÓN 7**

KANCHIS WACHY; IKUTI IACHAIJUSUNCHI. Repaso.

❖ **LECCIÓN 8**

PUSAG WACHU: NUKANCHIPA TAITA CARLOSTAMABIOY. El tiempo pasado.

❖ **LECCIÓN 9**

ISKUN WACHU: NUKANCHIPA ISKUILA. Nuestra escuela.

❖ **LECCIÓN 10**

CHUNGA WACHU: PIUNMA RIDURKUNA. Aquellos que va a trabajar.

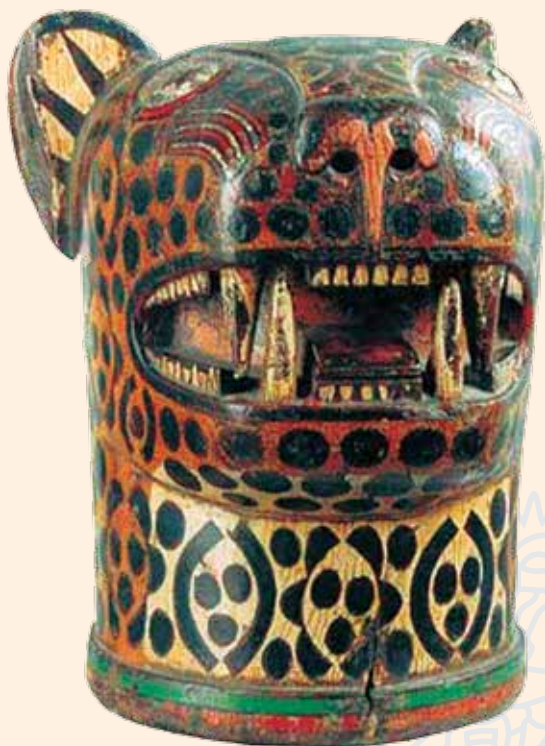
❖ **LECCIÓN 11**

CHUNGA SUG WACHU: INGAJUNAPA LAUGTAI I AILASTIMA. Carnaval del Inga y Día del perdón.



Inca Pachakutiq.

En: www.arqueologiadelperu.com



Kero o vaso ceremonial de madera que representa un jaguar, animal relacionado con el poder de los reyes, de los jefes y de los chamanes. Cuzco, Perú, siglos XV y XVI d.C.
En: anna-bpguide.livejournal.com

KICHWA. En la segunda y última fase del Diplomado, se impartirá el programa Kuri-shimi. *Kichwa funcional activo para hispano y kichwa hablantes* de Alberto Conejo.

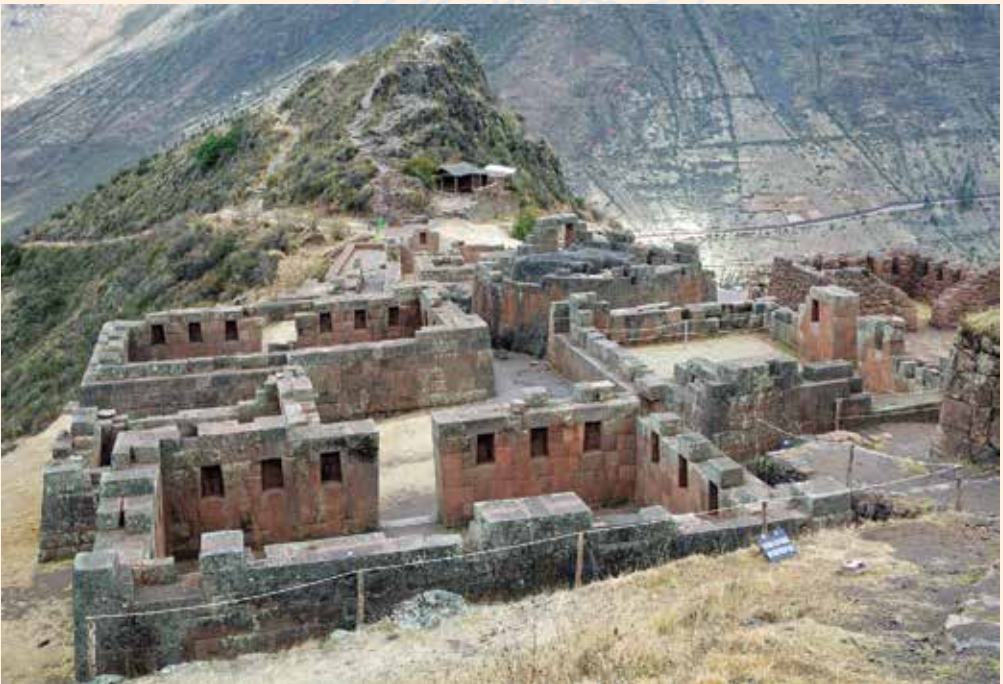
Unidades didácticas:

- ❖ UNIDAD 1. Generalidades.
- ❖ UNIDAD 2. Napaykuna. Sobre el saludo.
- ❖ UNIDAD 3. KikinAyllumanta. Sobre la familia.
- ❖ UNIDAD 4. Llankaymanta. Sobre el trabajo.
- ❖ UNIDAD 5. Wiwakunata riksishun. Conozcamos los animales.
- ❖ UNIDAD 6. Wasipi imakunamanta. Sobre cosas de la casa.
- ❖ UNIDAD 7. Mikuykunamanta. Sobre los alimentos.
- ❖ UNIDAD 8. Pachakunamanta. Sobre los tiempos.
- ❖ UNIDAD 9. Churanamanta. Sobre los vestidos.
- ❖ UNIDAD 10. Allpakaymanta. Sobre los elementos del relieve.
- ❖ UNIDAD 11. Ñukanchik sumak rimay yachaymanta. Nuestra literatura.

4. METODOLOGÍA

Cada lección de Inga y Kichwa se ha estructurado en dos grandes bloques didácticos de contenidos.

En el Diplomado se utilizarán las siguientes modalidades metodológicas: seminario, taller y trabajo guiado. *Taller*: Es la modalidad que supone un trabajo individual y grupal práctico de aplicación de conceptos para la producción de resultados que demuestren el logro de objetivos específicos. Los talleres apuntan a desarrollar las competencias de lectura y producción de textos. Una selección de los textos producidos por los participantes será publicada. *Seminario*: Consiste en la presentación, por parte del docente, de conceptos nuevos que requieren de una explicación más profunda; es participativo y dialógico puesto que no se reduce a una clase magistral, sino supone una interacción continua con los estudiantes de manera de utilizar los conocimientos que ya poseen y relacionarlos con los nuevos para lograr un aprendizaje significativo. *Trabajo guiado*: Esta modalidad será utilizada en las horas no presenciales. Consiste en actividades sujetas a una guía de trabajo diseñada para asegurar la consecución de los objetivos del respectivo módulo. El trabajo recibirá un apoyo por parte del docente y /o del coordinador mediante correo electrónico o reuniones fijadas de acuerdo con las posibilidades de los asistentes. *Presentación oral pública*: El trabajo final se presentará oralmente ante los participantes del diplomado, los docentes y otros, para dar cuenta de las innovaciones de práctica que el curso ha propiciado.



Yacimiento arqueológico de Pisac (en quechua P'isaq) en Cusco, Perú. En: commons.wikimedia.org

5. HORARIO

Viernes de 4:00 a 9:00 p.m. - Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

6. DURACIÓN

120 horas.

7. VALOR SEMESTRE

Un (1) salario mínimo legal vigente, comunidad en general.

Los estudiantes y profesores de la Universidad de Nariño cancelarán el 50% del salario mínimo legal vigente.

8. SEDE

VIPRI, Universidad de Nariño, sede Panamericana, Pasto, Nariño, Colombia.

Ñuka kani: Yo soy.

Kan kanki: Tú eres.

Pay kan: El/ella es.

Ñukanchik kanchik: Nosotros/nosotras somos.

Kankuna kankichik: Vosotros/vosotras/ustedes son.

Paykuna kan: Ellos/ellas son.

YUPAYCHANI: GRACIAS.

INFORMES

Maestría en Etnoliteratura, Universidad de Nariño, sede Panamericana
Bloque 5, Oficina 508, Cels. 313 765 9566 - 321 811 2998
Email: rodrizales@gmail.com - etnoliteratura@udenar.edu.co
www.etnoliteratura.udenar.edu.co